

ACTA N.º 2 CORRESPONDIENTE AL ACTO CELEBRADO EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚM: 2024-626899

TIPO: Obras

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado Abreviado

TÍTULO: CONTRATO DE OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS DENTRO DE LA PARCELA 596, SUBPARCELA 7, EN EL POLÍGONO 33 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEJER DE LA FRONTERA (CÁDIZ), PARA LA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LA OBLIGACIÓN DE LA RESTITUCIÓN FÍSICA ALTERADA ORDENADA EN LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN PROCEDIMIENTO 114/11/19/0013.


En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda sita en la calle Pablo Picasso, núm. 6, de Sevilla, siendo las 13:00 horas del día 20 de noviembre de 2024, Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación y Marcelino Cortés Muñoz Jefe de la Sección de Tramitación y Adjudicación de Contratos, proceden al examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa TRANSPORTES SANTIAGO RODRIGUEZ GELO SL, correspondiente al expediente de contratación referenciado.

A continuación se analiza la documentación presentada en plazo a través de la aplicación SIREC. Analizada la mencionada documentación, se constata que presenta las siguientes deficiencias subsanables:

- En relación con el representante, se deberá presentar poder de representación, que deberá venir acompañado de bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones, de conformidad con lo indicado en el apartado 10.4.2.b del PCAP.
- De acuerdo con lo indicado en el apartado 10.4.2.e del PCAP, si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.

En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARCELINO CORTES MUÑOZ FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA	21/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UP4HBNYF2CHNK9Y3EX6SX9Z6	PÁG. 1/2	



De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4.3 del PCAP se requerirá a la persona licitadora para que subsane la documentación pertinente, en el plazo de 3 días naturales, a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía SIREC.

Por todo ello, y a la espera del resultado del anterior requerimiento, se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman los asistentes en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN,

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE TRAMITACIÓN
Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña.

Fdo.: Marcelino Cortés Muñoz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARCELINO CORTES MUÑOZ

21/11/2024

FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA

VERIFICACIÓN

Pk2jm2UP4HBNYF2CHNK9Y3EX6SX9Z6

PÁG. 2/2

